

DECRETO ALCALDICIO N° 1325
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

13 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 920 de fecha 12 de Mayo 2025 de la Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", Para la contratación de expositor para taller de alimentación saludable destinadas a usuarios/as del programa Apoyo a la seguridad alimentaria. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-66-COT25 "modalidad de compra ágil", se recibió 1 oferta, la cual se evaluó y decidió contratar al proveedor Juan Pablo Traverso Tello, Rut: [REDACTED] por un monto de \$296.000.- IVA incluido., cuya oferta se ajusta lo solicitado y plazo requerido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 55

El Decreto Alcaldicio N° 2847 de fecha 16.09.2024 que aprueba 3era Prorroga convenio de transferencias de recursos programa apoyo a la seguridad Alimentaria.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la contratación de expositor para taller de alimentación saludable destinadas a usuarios/as del programa Apoyo a la seguridad alimentaria al proveedor Juan Pablo Traverso Tello, Rut: [REDACTED] por un monto de \$296.000.- IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 114.05.15.011 Programa autoconsumo, fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CBA/TUS/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)
Autoconsumo (1)



FOLIO	2602
FECHA	13/05/29
HORA	10:09

		FECHA	HORA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
	SECRETARÍA MUNICIPAL		
	SECPLA		
f	DIDECO		
x	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDÍA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
13-05-29
10:29

MEMO. : _920_ /

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 12 de Mayo 2025

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras. Para la contratación de expositor para taller de alimentación saludable destinadas a usuarios/as del programa Apoyo a la seguridad alimentaria, se recibió 1 cotización bajo el ID 3656-66-COT25, la cual se evaluó y se decidió contratar al proveedor Juan Pablo Traverso Tello, Rut: [REDACTED], cuya oferta se ajusta lo solicitado y plazo requerido, el monto es de \$296.000 IVA incluido.
- 2.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario y cotizaciones de oferentes.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 4.- Impútese a la cuenta contable N° 114.05.15.011 Programa autoconsumo, Fondo Mideplan.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



**THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**


TUS/BCS/bsc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Autoconsumo
- Dideco



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)
N° 055 / AÑO 2025

Requínoa, 12 de Mayo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-011-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS PROG. AUTOCONSUMO (MIDEPLAN)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 10.371.523.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-011-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS PROG. AUTOCONSUMO (MIDEPLAN)
OBLIGACIÓN	\$ 8.090.730.-

MONTO SOLICITADO	\$ 296.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.984.793.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación mediante compra ágil de expositor "Taller Alimentación Saludable" a realizarse el 15 de mayo, programa autoconsumo.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp

Escritorio / Compra ágil

FECHA DE ENVÍO 06.05.2025

Cotización enviada por JUAN PABLO TRAVERSO TELLO

Ejecución taller teórico-práctico de alimentación saludable y degustación de preparaciones

Formación, capacitación y entrenamiento de personal

Expositor taller práctico teórico Apoyo a la Seguridad Alimentaria

Valor unitario

\$ 253.080

Cantidad

1

Valor neto

\$ 253.080

Honorarios (14,5%)

\$ 42.920

Valor de despacho

Sin información

Monto total

\$ 296.000

Adjuntos de la cotización

Propuesta de Taller de alimentación saludable.pdf

Cerrar

Adjuntos

Expositor taller.pdf

Escribe aquí para buscar.